

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO,
COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Reunido el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Automovilismo, con fecha 26-11-2015 bajo la presidencia de su titular DON IGNACIO J. PÉREZ DE LOS SANTOS, y visto el expediente seguido de oficio como consecuencia de los hechos descritos por diversos oficiales, acaecidos en la Prueba celebrada los días 24 y 25 de octubre en la localidad almeriense de Macael, relativa a la prueba 40 Subida al Mármol.

(.....)

RESUELVE: Imponer a D. (J.A.T) la sanción de privación de Licencia federativa durante 12 meses (art. 19.3.a) Reglam. Disc.) tiempo durante el cual estará inhabilitado para participar (art. 19.3. f) Reglam. Disc.) en las pruebas deportivas de la FAA.

Contra el mencionado acuerdo se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Andaluza de Automovilismo en plazo de los cinco días siguientes a la notificación de la presente resolución.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FAA.